

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Solicitud de licencia municipal de actividad de la empresa Billares Sam, SAU**

Por la empresa Billares Sam, SAU, se ha presentado solicitud de licencia municipal de actividad para una instalación fotovoltaica, de 300 Kw., en la cubierta del edificio industrial ubicado en la Carretera N-1, Km. 340.

Según lo dispuesto en la Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, modificada por la Ley 7/2012, de 23 de abril de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE de 12 de diciembre, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a los servicios en el mercado interior, a tenor de lo dispuesto en el artículo 58.2 se hace público, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular alegaciones u observaciones que estimen pertinentes en el plazo de 15 días hábiles, a contar del siguiente, también, hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOTHA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Nanclares de la Oca, a 18 de junio de 2020

*El Alcalde-Presidente*

**MIGUEL ÁNGEL MONTES SÁNCHEZ**